



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Las competencias Internacionales para Tropas de Montaña son organizadas por el Ejército Argentino a través de la Escuela Militar de Montaña desde hace 17 años en la ciudad de San Carlos de Bariloche, en el cerro Otto, del Cerro Catedral y en instalaciones de la mencionada escuela.

Para participar en ella, el Ejército Argentino invita a los equipos representativos de las tropas de montaña de otros ejércitos como los de Alemania, Brasil, Croacia, Chile, España, Estados Unidos de Norteamérica, Italia, Eslovenia, Rumania, República de Macedonia.

Dicha competencia se encuentra incluida en el calendario anual que mundialmente organiza la Federación Internacional de Biathlon (IBU) y a los atletas participantes le otorga puntaje para las Olimpiadas de Invierno.

Así como vienen a participar en nuestro país los equipos de otros ejércitos, el equipo de la Escuela Militar de Montaña concurre a las competencias que se organizan en otros países, como lo ha hecho en Italia, España, Alemania, Chile,

La finalidad que persiguen estas competencias, además de la justa deportiva, es el intercambio de experiencias con otros países que permitan mantener lazos de camaradería con otros Ejércitos como así también la difusión del deporte Biathlon.

DESARROLLO DEPORTIVO:

- La competencia se realiza todos los años durante el mes de Agosto disputando las siguientes especialidades.
- Prueba de Fondo. (15 km Masculino, 10 km Femenino).
- Biathlon Sprint (10 km Masculino, 7,5 Km Femenino).
Slalom Gigante Masculino y Femenino.
- Prueba de Fondo. Persecución (15 km Masculino, 10 km Femenino).
- Prueba de Patrulla.(25 Km Masculino, 15 Km Femenino).

Cabe destacar que los atletas participantes que representan al Ejército Argentino, son hombres y mujeres incorporados por la Escuela Militar de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Montaña, en su mayoría, oriundos de la ciudad de Bariloche y
de la Provincia de Río Negro.

Por ello:

Autor: Claudio Juan Javier Lueiro



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés deportivo, cultural y turístico las Competencias Internacionales para Tropas de Montaña que organizadas por la Escuela Militar de Montaña, anualmente se realizan en las pistas del Cerro Otto, del Cerro Catedral y en las propias de esa escuela, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.